



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

038

Nº 118

PERIODO LEGISLATIVO 19

EXTRACTO: BLOQUE P.J. Proy. de Resolución  
ALLANANDO los FUEROS al LEGISLADOR.

SALVADOR GONZALEZ.

Entró en la sesión de: 20-6-91. F. Reclamato

COMISION Nº

Orden del Día Nº AP



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

118/91

FE 880 038

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Allanar los fueros establecidos en la Constitución Nacional y Decreto Ley N° 2191/57 al Legislador Salvador GONZALEZ, al respecto de la Causa Penal N° 2069/91 que se tramita por ante el Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de la / Ciudad de Río Grande, permaneciendo el mismo en sus funciones.

ARTICULO 2°.- El Legislador referido quedará automáticamente suspendido en sus funciones, en caso de dictarse sentencia condena/toria en primera instancia, desde la fecha de notificación de // la misma por parte del Juzgado actuante.

ARTICULO 3°.- Para el caso de sentencia condenatoria firme, se / expulsará al Legislador del seno de esta Cámara.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Juzgado Nacional Ordina/rio de Primera Instancia de la Ciudad de Río Grande y archíve/se.-

*Art 5° Regístrese, comuníquese y Archívese.*

APROBADO